



Factura: 002-002-000034546



20191308004P00562

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308004P00562						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ABRIL DEL 2019, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALMA QUIROZ RICHARD FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314686831	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALTOS LOOR KLEBER LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302117344	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR EL SEÑOR RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ, A FAVOR DEL SEÑOR KLEBER LUIS VICENTE SALTOS LOOR. CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día treinta de Abril del dos mil diecinueve, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece por una parte el señor RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; y, por la otra el señor KLEBER LUIS VICENTE SALTOS LOOR, de estado civil casado, de profesión Chofer, domiciliado en la ciudad de Manta, cuyo número de teléfono es cero nueve nueve siete cero tres cero tres ocho dos (0997030382), con correo electrónico karensaltos91@hotmail.es. Los comparecientes indican que tiene la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley. A quienes de conocer personalmente previa la presentación de sus cédulas de ciudadanía, doy fe; , autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que van a otorgar a la que intervienen de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte el señor RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ, de nacionalidad

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
 2 de Manta, en calidad de cedente; y, por otra parte el señor KLEBER LUIS
 3 VICENTE SALTOS LOOR, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad
 4 de Manta, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional, mayor de
 5 edad, en calidad de cesionario.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía
 6 de "TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO", fue
 7 constituida el seis de febrero del año dos mil trece, ante la Notaria Pública
 8 Cuarta del Cantón Manta, Abogada Elsy Cedeño Menéndez, e inscrita en el
 9 Registro Mercantil del Cantón Manta el cuatro de abril del año dos mil trece; b)
 10 El señor RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ, es propietario de CIEN
 11 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS
 12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA casa una; c) Se da la cesión de
 13 participaciones, la misma que fue autorizada con acta de la Asamblea
 14 Extraordinaria de fecha 5 de Octubre del 2018, y protocolizada en la Notaria
 15 Pública Sexta del Cantón Manta con fecha 10 de Octubre del 2018, e inscrita en
 16 el Registro Mercantil de Manta el 23 de Octubre del año 2018; se concede
 17 cesión de participaciones de la Compañía, habiendo sido autorizada mediante
 18 acta de la Asamblea Extraordinaria del 12 de Febrero del 2019, y protocolizada
 19 en la Notaria Sexta del Cantón Manta con fecha 1 de Marzo del 2019, e inscrita
 20 en el Registro Mercantil de Manta el 20 de Marzo del 2019; d) Mediante Junta
 21 General Extraordinaria Universal de Socios del 26 de Abril del dos mil
 22 diecinueve, según consta en el acta que se agrega como habilitante, la mayoría
 23 del capital social de la Compañía, por unanimidad, AUTORIZA al señor
 24 RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ, la cesión de sus CIEN participaciones
 25 iguales, acumulativas e indivisibles a favor del señor KLEBER LUIS VICENTE
 26 SALTOS LOOR. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos
 27 antecedentes, el señor RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ, cede la totalidad
 28 de sus CIEN participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR

Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor del señor KLEBER
2 LUIS VICENTE SALTOS LOOR, quien acepta dicha cesión que en total suman
3 CIEN participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE
4 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. Se entiende que esta cesión
5 comprende también los derechos que tiene el cedente en dichas participaciones,
6 como utilidades, reservas facultativas y legales, además de los pasivos
7 correspondientes, quedando el cuadro de integración de capital de la Compañía
8 de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS		NÚMERO DE PART.
1	Alcívar Chavarría José Venancio	100
2	Castro Alonzo John Willian	100
3	Delgado López Juan Rolando	100
4	Delgado López Ángela Olinda	100
5	Giler Rodríguez Ángel Emince	100
6	López Mero Carlos Alfredo	100
7	Macías Mendoza Juan Darwin	100
8	Menéndez Vera Julio Ricardo	100
9	Paredes Ávila Jony Oswaldo	100
10	Paredes Corrales Javier Hernán	100
11	Rodríguez Paredes Jorge Luis	100
12	Saltos Loor Kléber Luis Vicente	100
13	Sánchez Ponce Roque Williams	100
14	Solórzano Delgado Robert Jimmy	100
15	Villegas Vincés Víctor Vicente	100

9 CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Como documento habilitante se
10 adjunta el acta de la Junta General de Socios debidamente legalizada. El
11 cesionario queda autorizado a inscribir la presente cesión en el Registro
12 Mercantil de la ciudad de Manta, así como también a notificar a la
13 administración de la compañía de "TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA.
14 TRANSPESMAZATO", y a la Superintendencia de Compañías, de conformidad a

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 lo que estipula la ley. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes autorizan
 2 al Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, con matrícula profesional No. 13-2012-28
 3 F.A.M., para que además de ejercer todos los trámites necesarios, para el
 4 perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el
 5 Registro Mercantil del Cantón Manta. Usted señor Notario se servirá agregar las
 6 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. (firmado)
 7 Luis Loor Cedeño. ABOGADO. Matrícula número 13-2012-28. FORO DE
 8 ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta, que por voluntad de los
 9 comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura Pública, para que
 10 surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que
 11 yo el Notario le di en alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el
 12 Notario Público, en un solo acto. De lo cual doy fe.-----

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Richard Palma

RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ

C.C. N° 131468683-1.

CEDENTE.-

Luis Saltos Looor

KLEBER LUIS VICENTE SALTOS LOOR

C.C. N° 130211734-4.

CESIONARIO.-



Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MAZATO CÍA. LTDA.
"TRANSPESMAZATO."**

En la ciudad de Manta, el 26 de abril del año 2019, previa convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía conforme a las normas y estatutos se reúnen en casa del presidente de dicha Compañía siendo las 15H00, con la asistencia de los siguientes socios.



No. APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS	No. de Participaciones
--	-------------------------------

1. Delgado López Juan Rolando	100
2. Delgado López Ángela Olinda	100
3. López Mero Carlos Alfredo	100
4. Macías Mendoza Juan Darwin	100
5. Menéndez Vera Julio Ricardo	100
6. Giler Rodríguez Ángel Emince	100
7. Palma Quiroz Richard Fernando	100
8. Paredes Ávila Jony Oswaldo	100
9. Paredes Corrales Javier Hernán	100
10. Rodríguez Paredes Jorge Luis	100
11. Sánchez Ponce Roque Williams	100

Prevía la constatación del quórum reglamentario se procede a poner en conocimiento de los asistentes el único punto a tratarse y que consiste en autorizar la cesión de **CIEN** participaciones por parte del señor **RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ**, a favor del señor **KLEBER LUIS VICENTE SALTOS LOOR**, quien a la vez será aceptado como socio de la Compañía.

1. El Señor Juan Darwin Macías Mendoza Presidente de la Compañía toma la palabra quien después del saludo correspondiente expresa, que están presentes la mayoría de los socios para deliberar y tomar la decisión de la que expresa el único punto del orden del día.
2. El Sr. Jorge Rodríguez socio de la Compañía, sugiere que para tomar esta decisión se constate la presencia de mayoría de socios, indicándole a la vez el señor Gerente de la Compañía, Ing. Julio Ricardo Menéndez Vera, que de acuerdo al quórum constatado si hay mayoría para poder tomar esta decisión, a lo cual el socio Jorge Rodríguez, expresa que si es así, se proceda favorablemente a tomar la decisión de ceder las cien participaciones a favor del señor Kléber Luis Vicente Saltos Loor.
3. Propuesta a la sala la intención de ceder las **CIEN PARTICIPACIONES** del señor Richard Fernando Palma Quiroz, a favor del señor Kléber Luis Vicente Saltos Loor, esta es aceptada unánimemente por los socios asistentes; autorizándose de esta manera la cesión de las **CIEN PARTICIPACIONES** a favor de la persona indicada, quedando el señor Richard Fernando Palma Quiroz, sin participaciones, por lo tanto deja de ser socio de la Compañía.

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINA.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Leída y Aprobada el acta de la resolución tomada en esta asamblea, se autoriza a la administración de la Compañía para que realice ante las autoridades competentes, el trámite correspondiente para ingresar como socio al señor **KLEBER LUIS VICENTE SALTOS LOOR**.

Quedando el cuadro de socios integrado de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS NÚMERO DE PART.

1. Alcívar Chavarría José Venancio	100
2. Castro Alonzo John Willian	100
3. Delgado López Juan Rolando	100
4. Delgado López Ángela Olinda	100
5. Giler Rodríguez Ángel Emince	100
6. López Mero Carlos Alfredo	100
7. Macías Mendoza Juan Darwin	100
8. Menéndez Vera Julio Ricardo	100
9. Paredes Ávila Jony Oswaldo	100
10. Paredes Corrales Javier Hernán	100
11. Rodríguez Paredes Jorge Luis	100
12. Saltos Loor Kléber Luis Vicente	100
13. Sánchez Ponce Roque Williams	100
14. Solórzano Delgado Robert Jimmy	100
15. Villegas Vincés Víctor Vicente	100

Agotado el Orden del día, el señor Gerente clausuró la sesión siendo las 16H05.


Ing. Julio Ricardo Menéndez Vera
GERENTE
C.C. No. 130598728-9




ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

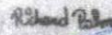
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALMA QUIROZ RICHARD FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

131468683-1



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALMA FERNANDEZ FERNANDO RICHARD
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIROZ MOREIRA LEOPOLDINA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-04



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0065 M **0065 - 349** **1314686831**
MUNICIPIO MANTA CERTIFICADO NO. CÉDULA No.

PALMA QUIROZ RICHARD FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130211734-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS LOOR
KLEBER LUIS VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1952-09-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANA BELLA NANCY
RODRIGUEZ PONCE



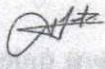
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL V433312222

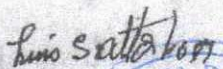
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALTOS ALAVA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR LOOR MONSERRATE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-05


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0074 M JUNTA No. 0074 - 305 CERTIFICADO No. 1302117344 CEDULA No.

SALTOS LOOR KLEBER LUIS VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: TARQUI

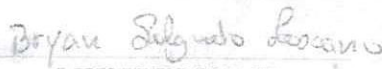
ZONA: 1





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCOS
2019

CITADANIA D:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


Bryan Salgado Lozano
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA,
que signo, sello en la misma fecha de su otorgamiento.

[Handwritten signature]
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que en la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO**, otorgada en ésta Notaría de fecha seis de febrero del año dos mil trece, con número de Protocolo 1377, ante la Abogada Elsy Cedeño Menéndez, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta en ese entonces; Sobre la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, en la que el señor **RICHARD FERNANDO PALMA QUIROZ CEDE** la totalidad de sus Cien (100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor **KLEBER LUIS SALTOS LOOR**, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, con número de Protocolo 20191308004P00562, de fecha treinta de abril del dos mil diecinueve, autorizado ante mí, Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta. De lo cual siento razón al margen de la escritura que se encuentra en el protocolo a mi cargo. DOY FE. Manta, uno de mayo del dos mil diecinueve.- **Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta.**



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000034563



20191308004O00409

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20191308004O00409

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MAYO DEL 2019, (12:16)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSPESMAZATO CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-02-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALTOS LOOR KLEBER LUIS VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302117344
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191308004P00562

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



TRÁMITE NÚMERO: 2266

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /30/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 85, REP. 863, F. 04/04/2013. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1